



Intendencia
Departamental
de Rivera

//vera, 27 de abril de 2018

RESOLUCIÓN N° 2097 /18.

VISTO: La celebración del “Día Nacional de la Educación Rural” que se llevará a cabo del 15 de mayo/18 en el local de la Sociedad Fomento Rural de Rivera en el Paraje Curticeiras de nuestro Departamento.-

CONSIDERANDO: I) que en el evento se realizará exposición de Proyectos por parte de cada Delegación participante, con suma importancia para el desarrollo del país y contará con la participación de Autoridades de la Enseñanza Departamental y Nacional.-

II) asimismo contará con la presencia de alumnos rurales de nuestro departamento y delegaciones de escuelas rurales de todo el país.-

ATENTO: A ello; a las facultades cumplidas por la Constitución de la República y normas concordantes

**EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:**

1º) DECLÁRASE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, el “Día Nacional de la Educación Rural” que se realizará del 15 de mayo/18 en el local de la Sociedad Fomento Rural de Rivera en el Paraje Curticeiras en nuestro departamento.-

2º) PRECISASE que esta Declaración no implicará erogación económica de especie alguna de parte de esta Intendencia;

3º) Notifíquese, dése amplia difusión, comuníquese a las dependencias Departamentales.-


Cr. RICHARD SANDER
Secretario General


Dr. MARNE OSORIO LIMA
Intendente